

Resumen de la 2ª reunión cambio sustancia mecanizados

En la reunión de esta comisión negociadora celebrada esta mañana, la empresa nos informa de que, de los 238 afectados y una vez finalizado el plazo para “recoger” voluntarias/os, “habrá que aplicarles la movilidad a 40 compañeras/os”. Y los distribuye así por centros de costos:

1830: 9

1840: 0

1860: 6

1880: 19

Cigüeñales (acero): 6

Sala de Medición: ninguno

Ningún sindicato aceptó esta movilidad impuesta y el presidente del Comité de Empresa (de UGT) también mostró su desacuerdo y literalmente dijo “nos damos por informados, habrá un acta, pero no con acuerdo, no hemos podido hablar con todos los trabajadores, a o ser que alguno lo tenga constatado, firmaremos actas, pero no como acuerdo”.

Además, desde el STM solicitamos que, atendiendo a nuestro convenio, para esta movilidad temporal se respete el criterio de la antigüedad. Es decir, que por antigüedad la plantilla afectada puede elegir su turno de destino.

Secretariado del STM en Ford

Almussafes a 21 de marzo del 2019